Gmail culturayturismo <culturayturismo0525@gmail.com>

RV: Cotizacion proceso Tamara

Direccion Dptal. Cultura y Turismo <culturayturismo@casanare.gov.co> Mon, Oct 12, 2026 at 10:14 PM
To: culturayturismo <culturayturismo0525@gmail.com>

Atentamente,

GOBERNACIÓN DE CASANARE
NIT: 892099216-6

GLADYS ARGENIS GONZÁLEZ FERNÁNDEZ
Directora Técnica Departamental de Cultura y Turismo
Gobernación de Casanare | Dirección de Cultura y Turismo
Cra 19 N° 39-40 Ciudadela Universitaria Unitropico | Yopal | Casanare | Colombia |
850001 | culturayturismo@casanare.gov.co | www.casanare.gov.co |

De: Asociacion Garcero del llano <asogarcero@gmail.com>
Enviado: viernes, 9 de octubre de 2026 14:38
Para: Direccion Dptal. Cultura y Turismo <culturayturismo@casanare.gov.co>
Asunto: Cotizacion proceso Tamara

Cordial saludo

Con el presente envío cotización.

Atentamente
Emilsen Perez
Presidenta

"La Gobernación de Casanare promueve el uso responsable de los recursos. Antes de imprimir este correo, considere su responsabilidad ambiental."

Aviso de confidencialidad: Este mensaje y sus archivos adjuntos son confidenciales y para uso exclusivo del destinatario. Si lo ha recibido por error, por favor notifíquelo al remitente y elimínelo de su sistema.

Gracero del Llano.pdf
1771K

Yopal 08/10/2026

Señores
Dirección Técnica departamental de cultura y turismo de Casanare

Ref. Cotización

Me permito remitir cotización para servicios Culturales

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	80111601	Coordinador del Proyecto.	Profesional en el área de arquitectura especializado en gestión del patrimonio cultural, por concepto de coordinación del proyecto, con experiencia de mínimo seis (06) años de los cuales deberá acreditar como mínimo cuatro (4) años de experiencia relacionada, de acuerdo al decreto 0456 del 31 de diciembre de 2025.	UND	2	6.550.000	$13.100.000
2	80111601	Profesionales en el área de artes y arquitectura.	Profesional tallerista (profesional en artes plásticas Arquitectura con especialización de educación con experiencia de mínimo seis (06) años de los cuales deberá acreditar como mínimo cuatro (4) años de experiencia relacionada en la realización de talleres en artes, de acuerdo al decreto 0456 del 31 de diciembre de 2025.	UND	1	5.980.000	$5.980.000
3	80111601	Intérprete de Lenguaje de señas colombianas LSC	Título de bachiller con experiencia especifica de (01) año como Interprete de Lenguaje de Señas Colombianas.	UND	1	2.530.000	$2.530.000
4	80111601	Apoyo Guía Visual	Título de Bachiller que contemple mínimo (01) año de experiencia como Guía Visual.	UND	1	2.530.000	$2.530.000
5	82101600	Actividades de socialización del proyecto	Servicios diseño y publicidad para la creación de dos piezas gráficas digitales, con las siguientes especificaciones: Generar tres imágenes impactantes que refuercen la convocatoria y maximicen el alcance en las redes sociales oficiales de la Gobernación de Casanare. Los tres diseños adaptados a formatos de publicación (cuadrado 1080×1080 px y versiones para Stories). Archivos editables en	UND	2	255.000	510.000

			.PNG o .JPG. Se requiere que el profesional en diseño gráfico, comunicación visual o afines, con mínimo 3 años de experiencia en campañas publicitarias para redes sociales. Se deben realizar en software especializado de edición de imagen y gráficos.				
6	60121500	Adquisición de Materiales para el desarrollo de los talleres. Kit de materiales, papelería y otros para cada beneficiario.	Tula con logo: - Material: tela sublimada a un color, - Dimensiones: 35 cm (ancho) × 42 cm (alto) × 10 cm (fondo), - Color de base: gris claro o blanco, - Impresión: serigrafía a un color (pantone institucional) en una cara, - Costuras: doble refuerzo en asas y fondo interior, - Capacidad: hasta 5 kg, asa larga de 60 cm para llevar al hombro. Tabla para base: - Material: MDF de alta densidad, grosor 5 mm, - Tamaño de trabajo: 30 cm × 40 cm , - Acabado: barniz transparente ó mate, - Cantos: redondeados con radio de 5 mm para mayor comodidad, - Peso aproximado: 600 g. Lápices B 2 unidades: - Dureza: 2B y 8B (grafito suave con trazos oscuros), - Uso: estándar profesional, - Longitud: 175 mm, - Diámetro de la mina: 2 mm, - Cuerpo: barnizado semimate con señalización de dureza. Lápices de colores: - Set de 12 colores básicos, - Mina: 3,3 mm de diámetro, pigmento extra resistente a la luz, - Madera: cedro natural, corte recto, - Barniz exterior: transparente con detalle de color en punta, - Empaque: estuche de cartón reciclado con separadores internos. Papel bond 28: - Gramaje: 280 g/m², - Formato: láminas de 25 cm × 35 cm, - Textura: satinado ligero, sin ácido, - Color blanco natural (CIE 100/100/100).	UND	15	330.000	$4.950.000

7	82121503	Impresión de fotografias de exposicion. Impresión de fotografías en Formato: 21 cm × 30 cm en Gramaje: 200 g/m², acabado en mate suave	Impresión digital profesional de fotografías en formato mediano para uso cultural y educativo, se reproducir fotografías en alta calidad y formato específico para usos como exhibiciones, talleres, material educativo o documentación de procesos patrimoniales, garantizando fidelidad visual, durabilidad y presentación estética. Formato del impreso: Dimensiones finales: 21 cm × 30 cm, Orientación: vertical u horizontal según la fotografía original, Tolerancia de corte: ± 1 mm. Resolución de impresión: Calidad recomendada 300 dpi, Formato digital mínimo aceptado: JPEG, TIFF, PNG, Archivos deben estar calibrados en perfil de color sRGB o Adobe RGB, Tipo de Fotografía: Fotográfico mate (para menor reflejo y acabado sobrio), Gramaje: mínimo 200 g/m², ideal entre 240–300 g/m². Tinta de impresión: Inyección de tinta con pigmentos resistentes a la luz (UV), Durabilidad estimada: más de 20 años en condiciones controladas, Tinta a base de agua o solvente según tipo de papel.	UND	15	30.000	$450.000
8	60121401	Montaje museográfico. Enmarcado y montaje museográfico de las obras producidas durante el proceso formativo.	Enmarcado individual: Marcos tipo caja o perfil delgado en MDF, negra. Cristal vidrio, Soporte posterior en MDF con ganchos de montaje, Etiqueta o ficha técnica en parte inferior o lateral del marco. Montaje museográfico: Disposición en línea recta, cuadrícula o recorrido circular, según espacio disponible, Altura estándar de montaje: centro de la obra entre 1.40 m y 1.60 m del suelo, Inclusión de panel explicativo con nombre del proyecto, autores, objetivos y contexto formativo, Sistema de suspensión segura: rieles de galería, soportes de pared o pedestales según el caso. Requerimientos adicionales: Cantidad estimada de obras: 30 cuadros compuestos de 15 dibujos mano alzada y 15 fotografías. Espacio de exhibición: se pueden elegir entre sala cerrada, sala abierta ó pasillos. Materiales de montaje: se podrá optar por: ganchos, niveladores, herramientas de fijación, o cualquier método para fijar. Tiempo de instalación: 4–6 horas incluyendo verificación de alineación y narrativa.	UND	1	3.700.000	$3.600.000

9	72101500	Adecuación de zona de exposición. Adecuación del espacio en el Centro Vida San Antero.	Adecuación museográfica de espacio físico para exposición dibujos y fotografías se requiere preparar un espacio físico idóneo para la exhibición de obras visuales, garantizando condiciones óptimas de presentación, circulación y seguridad, con criterios museográficos que refuercen el valor estético y cultural del contenido producido por los participantes. Espacio de intervención: Área mínima sugerida: 25 m² ; Superficies planas, secas y limpias; Paredes libres para montaje mural; Accesibilidad para público en general. Intervenciones básicas: Limpieza y desinfección previa del área; Señalización general del espacio: entrada, recorrido, salidas. Implementación museográfica: Sistema de montaje mural: rieles metálicos, ganchos, cintas adhesivas especializadas o fijación directa; Distribución visual: montaje en cuadrícula o línea recta según narrativa expositiva; Inclusión de panel introductorio con nombre del proyecto, objetivos y listado de autores. Complementos funcionales: Elementos de seguridad: extintores, ruta de evacuación clara. Condiciones del servicio: Tiempo de adecuación: 1 día según disponibilidad del espacio, Materiales incluidos: herramientas básicas, sistemas de montaje, señalética; Supervisión técnica: responsable de arquitectura o museografía; Duración de la exposición: Permanente.	UND	1	1.270.000	$1.270.000

10	72151603	Alquiler de Sonido para clausura. Alquiler de equipos de amplificación de audio de mínimo 2000 vatios de potencia que incluya micrófono.	Alquiler de sistema de sonido profesional con micrófono, un sonido y de alto rendimiento para cubrir espacios abiertos o cerrados, garantizando la correcta amplificación de voz debe contar con Transporte, montaje y pruebas previas. Potencia de amplificación: Mínimo 300 RMS de salida y Maximo 600 RMS. Sistema debe incluir amplificadores adecuados al nivel de potencia requerido. Sistema de altavoces: Bocinas activas de rango completo con respuesta de frecuencia entre 60Hz – 18kHz. Material acústico resistente con diseño compacto para uso interior. Montaje sobre trípode o pedestal. Micrófono incluido: 2 (mínimo) micrófonos profesionales con cable o inalámbrico, Tipo cableado (XLR) o inalámbrico con receptor UHF. Tipo: Dinámico o condensador según aplicación. Frecuencia de operación libre de interferencias. Base o pedestal incluido. Consola de mezcla (si aplica): Mezcladora básica de mínimo 4 canales; Entradas XLR/TRS para micrófono; Salida master balanceada; Control de ecualización por canal. Accesorios adicionales: Cables de conexión y alimentación; Trípodes o soportes para altavoces.	DIA	1	2.000.000	$2.000.000
11	82131604	Alquiler de equipos para talleres, de 6 cámaras digitales semiprofesional HD con más de 10 megapíxeles para realización de talleres de fotografía.	Alquiler de equipo fotográfico semiprofesional para talleres prácticos, se debe proporcionar a los participantes de talleres de fotografía acceso a cámaras digitales de alta calidad, adecuadas para prácticas de composición, iluminación, enfoque y captura profesional en resolución HD. Cantidad: 6 unidades. Tipo de cámaras: Clasificación: Digitales semiprofesionales; Formato: DSLR o mirrorless (sin espejo); Resolución mínima: 10 megapíxeles reales (preferiblemente entre 16MP y 24MP); Capacidad de grabación de video en HD (720p o 1080p); Modos manuales y automáticos disponibles; Pantalla LCD ajustable o táctil. Óptica incluida: Lente estándar de rango focal 18–55mm o equivalente; Sistema de enfoque automático; Compatibilidad con accesorios adicionales (filtros, trípodes, etc.). Accesorios por unidad: Tarjeta de memoria SD: mínimo 16GB; Batería	DIA	3	2.500.000	$7.500.000

			recargable + cargador incluido; Correa de seguridad y estuche de transporte; Manual rápido de uso o guía impresa. Condiciones del equipo: Cámaras en óptimo estado operativo; Lentes sin rayaduras ni daños internos; Limpieza previa a la entrega garantizada; Protección contra golpes durante el transporte.				
12		Refrigerios para capacitación, 100 refrigerios para capacitación que comprende sólido y líquido.	Suministro de 100 refrigerios para jornada de capacitación, se debe Garantizar la entrega de refrigerios balanceados, frescos y variados durante dos jornadas consecutivas de capacitación, fomentando el bienestar y energía de los participantes. Refrigerio tipo mañana: Bebida fría (jugo natural o con sabor a fruta) de 200ml, Ponqué o cualquier producto de panadería, Fruta fresca, Servilleta. Refrigerio tipo tarde: Bebida fría (jugo natural o con sabor a fruta) de 200 ml, Galleta artesanal o mini brownie, Fruta fresca, Servilleta. Alternativas: Se pueden intercambiar elementos por preferencias dietéticas (vegetariano, sin azúcar, etc.).	UND	1	4.800.000	4.800.000
Total							**49.220.000**

Total: **Cuarenta y nueve millones doscientos veinte mil pesos**

Atentamente:

ASOCIACIÓN GARCERO DEL LLANO
Director ejecutivo: CARLOS ALEXIS PEREZ

estatutos

Por Acta No. 14 del 19 de julio de 2001 de la Ciudad De Yopal de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de agosto de 2001, con el No. 2550 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó CAMBIO DE RAZON SOCIAL POR LA DENOMINACION ASOCIACION EL GARCERO DEL LLANO

Por Acta No. 1 del 16 de abril de 2014 de la Asamblea General Ordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de diciembre de 2014, con el No. 12874 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS

Por Acta No. 4 del 09 de octubre de 2018 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de octubre de 2018, con el No. 19901 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS(ARTICULO 14-ORGANOS DE ADMINISTRACION-ARTICULO 18 FUNCIONES DE LA ASAMBLEA-TERMINO DE DURACION)

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 19 de octubre de 2038.

OBJETO SOCIAL

La asociacion tendra como proposito, impulsar programas y proyectos de desarrollo social, cultural, educativo en el departamento de casanare, que propendan por la participacion de la comunidad en la solucion de sus propios problemas, cuyo objetivos principales seran: Crear , recrear, promover y fortalecer los valores culturales regionales. Contribuir con la formacion (capacitacion) para docentes, estudiante s y comunidad en las diferentes areas y de acuerdo a las necesidades. Brindar asesoria y consultorias en materia educativa. Planear, ejecutar programas y proyectos educativos culturales, deportivos, investigativos y comunitarios que propendan por el mejoramiento cualitativo de la educacion. Promover el desarrollo y la comercializacion de elementos culturales elaborados por la comunidad educativa. Planear y desarrollar proyectos institucionales que propendan por la formacion y el bienestar estudiantil. Celebrar contratos y /o convenios con entidades oficiales y privadas que propendan por la expansion y fortalecimiento educativo en bien de la ninez y juventud casanarena.

PATRIMONIO

El patrimonio de la asociación estará constituido por las donaciones aportes de socios o terceros y todos aquellos que se consignan a través de diferentes actividades de tal manera que la asociación podrá recibir de personas jurídicas, nacionales o extranjeras, siempre y cuando no contrarien los estatutos.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

funciones representante legal; el representante legal de la asociación es elegido por la junta directiva por un periodo de igual duración al de la junta directiva, en virtud de lo cual se le asignan las siguientes funciones: A) representar por sí o mediante apoderado a la asociación, bien sea en trámites judiciales, extrajudiciales o de cualquier otra naturaleza. B) celebrar todas las operaciones actos y negocios jurídicos necesarios para el logro del objetivo principal de la entidad, de conformidad con las instrucciones de la asamblea general, la junta directiva. C) diligenciar y firmar oportunamente los convenios, contratos y subcontratos de la asociación. D) acompañar todos los pagos con su respectivo visto bueno, para que a través de la tesorera sean efectuados. E) para la firma de convenios, contratos y subcontratos mayores a 50 salarios mínimos legales vigentes, requerirá autorización por parte de la junta directiva f) la demás que asigne la asamblea general o la junta directiva.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 7 del 20 de octubre de 2018 de la Junta Directiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 24 de octubre de 2018 con el No. 19906 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	CARLOS ALEXIS PEREZ EGUE	C.C. No. 9.433.384

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 1 del 29 de marzo de 2025 de la Asamblea Ordinaria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 01 de octubre de 2025 con el No. 25800 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	EMILSEN PEREZ MONTOYA	C.C. No. 46.362.549
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	MIGUEL ALONSO PUENTES LOPEZ	C.C. No. 4.134.000
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	OLGA MARIA SALAMANCA RODRIGUEZ	C.C. No. 24.230.321
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	HEIMY ISABEL GUTIERREZ BERNAL	C.C. No. 46.377.305
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	SHIRLEY PEREZ EGUE	C.C. No. 47.435.805
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	GERSON LEONARDO JARA	C.C. No. 9.431.247

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 12 del 08 de marzo de 2001 de la En La Ciudad De Yopal	2313 del 03 de abril de 2001 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 14 del 19 de julio de 2001 de la Ciudad De Yopal	2544 del 31 de julio de 2001 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 14 del 19 de julio de 2001 de la Ciudad De Yopal	2550 del 02 de agosto de 2001 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 1 del 16 de abril de 2014 de la Asamblea General Ordinaria	12874 del 26 de diciembre de 2014 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 19 de octubre de 2017 de la El Comerciante O Inscrito	18840 del 19 de octubre de 2017 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 4 del 09 de octubre de 2018 de la Asamblea Extraordinaria	19901 del 23 de octubre de 2018 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: R9007
Actividad secundaria Código CIIU: S9499
Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $684.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : R9007.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

LA SECRETARIA
SONIA BEATRIZ ARENAS RIVERA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141270102570

(415)7707212489984(8020) 000014127010257 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 9 8 7 6 2	6	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ASOCIACION EL GARCERO DEL LLANO

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

41. Dirección principal
CL 23 11 36 BRR LOS LIBERTADORES

42. Correo electrónico asogarcero@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 4 5 9 6 4 3 3	3 1 1 8 0 4 2 4 3 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 0 0 7	1 9 9 8 1 2 1 1	9 4 9 9	1 9 9 8 1 2 1 1					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 14 42 48 52 55

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20)	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-08-20 / 01:09:35PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PEREZ EGUE CARLOS ALEXIS

985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 16-10-2026 12:44:23PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141270102570

(415)7707212489984(8020) 000014127010257 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 9 8 7 6 2	6	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	9 9	0 1
72. Número	1	4
73. Fecha	1 9 9 8 0 9 0 9	2 0 1 8 1 0 0 9
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 9 8 0 9 2 5	2 0 1 8 1 0 2 3
77. No. Matrícula mercantil	S 0 5 0 0 0 5 1 9	S 0 5 0 0 0 5 1 9
78. Departamento	8 5	8 5
79. Ciudad/Municipio	5 0	5 0

Vigencia

80. Desde	1 9 9 8 0 9 2 5
81. Hasta	2 0 3 8 1 0 1 9

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación — 9

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 6 1 2 1 6		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141270102570

(415)7707212489984(8020) 000014127010257 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 9 8 7 6 2	6	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 8 1 0 2 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	9 4 3 3 3 8 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PEREZ	EGUE	CARLOS	ALEXIS

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141270102570

(415)7707212489984(8020) 000014127010257 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 9 8 7 6 2	6	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	4 7 4 3 5 8 0 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
PEREZ	EGUE	SHIRLEY	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 1 2 1 3	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	4 7 4 2 9 9 5 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ARCHILA	BARRERA	YENNY	EDILSA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 1 2 1 3	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	2 4 1 4 3 4 7 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RICAURTE	TARACHE	MARIS	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 6 0 4 0 8	2 0 2 2 1 2 1 3

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	4 7 4 3 1 0 5 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
PEREZ	SUAREZ	MARIA	CRISTINA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 6 0 4 0 8	2 0 2 2 1 2 1 3

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	9 4 3 1 2 4 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
JARA		GERSON	LEONARDO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 1 2 1 3	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141270102570

(415)7707212489984(8020) 000014127010257 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 9 8 7 6 2	6	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadanía 1 3	4 6 3 6 2 5 4 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
PEREZ	MONTOYA	EMILSEN	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 1 2 1 3	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadanía 1 3	4 6 3 7 7 3 0 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GUTIERREZ	BERNAL	HEIMY	ISABEL

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 1 2 1 3	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadanía 1 3	9 6 5 3 8 9 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
NARANJO	BONILLA	JAIRO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 1 2 1 3	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO





Documento Representante Legal

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/09/2026 - 20:04:09
Recibo No. S001089856, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4eTZSYfFCE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ASOCIACION EL GARCERO DEL LLANO
Nit : 800198762-6
Domicilio: Yopal, Casanare

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0500519
Fecha de inscripción: 24 de septiembre de 1998
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 23 N 11-36
Barrio : BRR LOS LIBERTADORES
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico : asogarcero@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3144424458
Teléfono comercial 2 : 3118042431
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 23 N 11-36
Barrio : BRR LOS LIBERTADORES
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico de notificación : asogarcero@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Providencia Administrativa del 09 de septiembre de 1998 de la Yopal de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de septiembre de 1998, con el No. 886 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Asociación denominada ASOCIACION EL GARCERO DEL LLANO.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DE CASANARE

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 12 del 08 de marzo de 2001 de la En La Ciudad De Yopal inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de abril de 2001, con el No. 2313 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se reforma de estatutos

Por Acta No. 14 del 19 de julio de 2001 de la Ciudad De Yopal inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de julio de 2001, con el No. 2544 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se reforma de

estatutos

Por Acta No. 14 del 19 de julio de 2001 de la Ciudad De Yopal de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de agosto de 2001, con el No. 2550 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó CAMBIO DE RAZON SOCIAL POR LA DENOMINACION ASOCIACION EL GARCERO DEL LLANO

Por Acta No. 1 del 16 de abril de 2014 de la Asamblea General Ordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de diciembre de 2014, con el No. 12874 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS

Por Acta No. 4 del 09 de octubre de 2018 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de octubre de 2018, con el No. 19901 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS(ARTICULO 14-ORGANOS DE ADMINISTRACION-ARTICULO 18 FUNCIONES DE LA ASAMBLEA-TERMINO DE DURACION)

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 19 de octubre de 2038.

OBJETO SOCIAL

La asociacion tendra como proposito, impulsar programas y proyectos de desarrollo social, cultural, educativo en el departamento de casanare, que propendan por la participacion de la comunidad en la solucion de sus propios problemas, cuyo objetivos principales seran: Crear , recrear, promover y fortalecer los valores culturales regionales. Contribuir con la formacion (capacitacion) para docentes, estudiante s y comunidad en las diferentes areas y de acuerdo a las necesidades. Brindar asesoria y consultorias en materia educativa. Planear, ejecutar programas y proyectos educativos culturales, deportivos, investigativos y comunitarios que propendan por el mejoramiento cualitativo de la educacion. Promover el desarrollo y la comercializacion de elementos culturales elaborados por la comunidad educativa. Planear y desarrollar proyectos institucionales que propendan por la formacion y el bienestar estudiantil. Celebrar contratos y /o convenios con entidades oficiales y privadas que propendan por la expansion y fortalecimiento educativo en bien de la ninez y juventud casanarena.

PATRIMONIO

El patrimonio de la asociación estará constituido por las donaciones aportes de socios o terceros y todos aquellos que se consignan a través de diferentes actividades de tal manera que la asociación podrá recibir de personas jurídicas, nacionales o extranjeras, siempre y cuando no contrarien los estatutos.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

funciones representante legal; el representante legal de la asociación es elegido por la junta directiva por un periodo de igual duración al de la junta directiva, en virtud de lo cual se le asignan las siguientes funciones: A) representar por sí o mediante apoderado a la asociación, bien sea en trámites judiciales, extrajudiciales o de cualquier otra naturaleza. B) celebrar todas las operaciones actos y negocios jurídicos necesarios para el logro del objetivo principal de la entidad, de conformidad con las instrucciones de la asamblea general, la junta directiva. C) diligenciar y firmar oportunamente los convenios, contratos y subcontratos de la asociación. D) acompañar todos los pagos con su respectivo visto bueno, para que a través de la tesorera sean efectuados. E) para la firma de convenios, contratos y subcontratos mayores a 50 salarios mínimos legales vigentes, requerirá autorización por parte de la junta directiva f) la demás que asigne la asamblea general o la junta directiva.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 7 del 20 de octubre de 2018 de la Junta Directiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 24 de octubre de 2018 con el No. 19906 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	CARLOS ALEXIS PEREZ EGUE	C.C. No. 9.433.384

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 1 del 29 de marzo de 2025 de la Asamblea Ordinaria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 01 de octubre de 2025 con el No. 25800 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	EMILSEN PEREZ MONTOYA	C.C. No. 46.362.549
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	MIGUEL ALONSO PUENTES LOPEZ	C.C. No. 4.134.000
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	OLGA MARIA SALAMANCA RODRIGUEZ	C.C. No. 24.230.321
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	HEIMY ISABEL GUTIERREZ BERNAL	C.C. No. 46.377.305
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	SHIRLEY PEREZ EGUE	C.C. No. 47.435.805
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	GERSON LEONARDO JARA	C.C. No. 9.431.247

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 12 del 08 de marzo de 2001 de la En La Ciudad De Yopal	2313 del 03 de abril de 2001 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 14 del 19 de julio de 2001 de la Ciudad De Yopal	2544 del 31 de julio de 2001 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 14 del 19 de julio de 2001 de la Ciudad De Yopal	2550 del 02 de agosto de 2001 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 1 del 16 de abril de 2014 de la Asamblea General Ordinaria	12874 del 26 de diciembre de 2014 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 19 de octubre de 2017 de la El Comerciante O Inscrito	18840 del 19 de octubre de 2017 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 4 del 09 de octubre de 2018 de la Asamblea Extraordinaria	19901 del 23 de octubre de 2018 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: R9007
Actividad secundaria Código CIIU: S9499
Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $684.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : R9007.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

LA SECRETARIA
SONIA BEATRIZ ARENAS RIVERA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****